

**Freeport-McMoRan Inc.**  
**Política de Derechos Humanos**

En Freeport-McMoRan Inc. ("Freeport") estamos comprometidos con el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos humanos allá donde hacemos negocios. Respetamos los derechos de todas las personas, incluidos los empleados, proveedores, miembros de la comunidad y otros grupos de interés que puedan ser afectados por nuestros negocios. No toleramos los abusos contra los derechos humanos en nuestras operaciones y. Llevamos a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos en nuestra cadena de valor. Respetamos los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluidos los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y estamos comprometidos con la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Esto lo llevamos a cabo:

- Participando en la implementación y evolución de nuestro programa de derechos humanos desde el nivel operativo internacional al local, al mismo tiempo que priorizamos a los grupos de interés y sus representantes afectados con énfasis en los grupos vulnerables;
- Implementando de sistemas, respaldados por evaluaciones de riesgo e impacto de derechos humanos, para identificar y mitigar los impactos adversos a los grupos de interés buscando proporcionar o cooperar en la reparación cuando nuestras actividades causan o contribuyen a impactos adversos; esto incluye no impedir el acceso a mecanismos judiciales u otros mecanismos de reclamación no judiciales y cooperar con las investigaciones asociadas relacionadas con los derechos humanos;
- Estableciendo y manteniendo mecanismos de reclamo para que los empleados, miembros de la comunidad, grupos de interés de la cadena de valor y otros registren y aborden las denuncias e incidentes de derechos humanos, protegiendo la confidencialidad de cualquier persona que informe posibles incumplimientos;
- No tomando represalias contra nadie que plantee una pregunta o inquietud sobre nuestras prácticas comerciales o denuncie un incumplimiento de los derechos humanos;
- No tolerar discriminación en ningún ámbito de nuestras actividades
- Respetando los derechos tradicionales de las comunidades, incluidos, entre otros, los medios de vida, el uso de la tierra y los recursos naturales, la seguridad y la salud y el derecho al agua potable;
- Respetando el patrimonio cultural, los valores culturales tangibles e intangibles, los intereses, los medios de vida y las aspiraciones de las comunidades, en particular las poblaciones indígenas;
- Respetando los derechos de nuestra fuerza laboral al brindar un trato y condiciones de trabajo justos, incluidos salarios y horarios de trabajo justos y el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva;
- Promoviendo y fomentando un ambiente laboral positivo y productivo en el que se respete a los miembros de la fuerza laboral y se valoren sus opiniones y no se tolere ninguna forma de acoso;
- No tolerando el trabajo forzoso, obligatorio o infantil y la trata de personas;
- Brindando capacitación en derechos humanos a empleados, contratistas y grupos de interés locales y promoviendo la concienciación con los gobiernos anfitriones y los grupos de interés de la cadena de valor;

- Colaborando con los grupos de interés de la cadena de valor en nuestras prácticas y resultados de debida diligencia en materia de derechos humanos para evitar y abordar colectivamente los impactos adversos;
- Mejorando continuamente en la incorporación de cuestiones relacionadas con los derechos humanos en los sistemas de gestión y los procesos de toma de decisiones.

En el ámbito de la Seguridad, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos son las pautas de nuestros programas de seguridad, incluyendo interacción con el personal de seguridad del gobierno anfitrión, contratistas de seguridad privada y nuestros empleados de seguridad interna. Condenamos cualquier forma de amenaza, intimidación o violencia contra quienes promueven y defienden pacíficamente los derechos humanos.

Nuestro respeto y promoción de los derechos humanos se alinea con nuestros valores fundamentales de seguridad, respeto, integridad, excelencia y compromiso, y se reflejan en nuestros Principios de Conducta Empresarial y otras políticas de Freeport. Esta política se aplica a todos los proyectos y operaciones de Freeport, desde la exploración hasta el cierre de cada proyecto. Esperamos que nuestros proveedores de bienes y servicios operen de acuerdo con esta política. Freeport evaluará regularmente la implementación de esta política a través de evaluaciones independientes internas y externas y publicará nuestro desempeño.

Esta Política puede ser enmendada o complementada de vez en cuando por la dirección y se presentará periódicamente al Comité de Responsabilidad Corporativa de la Junta Directiva para su revisión y aprobación.

\*\*\*\*\*

Ultima modificación, 7 de diciembre de 2020